

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL E00-DATCA.01-0 02-SEP-09	
---	---	---	---

## NOMBRE

**DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**

## OBJETIVO

Elaborar e integrar los dictámenes técnicos en materia de inspección industrial, mediante la recopilación y análisis de los elementos necesarios, a fin de valorar técnicamente aquellos documentos que contiene el expediente del proceso administrativo.

## PROCESO

*INSPECCION Y VIGILANCIA*



## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Acta de Inspección.-** Documento en el que se describen los hechos u omisiones detectados durante una visita de inspección. Toda acta de inspección tiene su origen en una orden de inspección y debe cumplir con las formalidades previstas en la legislación aplicable.

**Dictamen Técnico.-** Documento basado en conocimientos científicos y de ingeniería, que apoya al área jurídica para la elaboración de acuerdos y resoluciones administrativas de las actas de inspección realizadas.

**Dictamen Técnico para Acuerdo.-** Dictamen realizado con el fin de establecer las presuntas irregularidades y las medidas de urgente aplicación para aquellas que sean graves, con la finalidad de elaborar el acuerdo correspondiente.

**Dictamen Técnico para Resolución.-** Dictamen formulado para valorar la gravedad de las irregularidades, las pruebas aportadas, estableciendo las medidas correctivas y/o medidas de seguridad, plazos de cumplimiento, así como la sugerencia de la sanción económica, con la finalidad de elaborar la resolución administrativa correspondiente.

**Expediente.-** Conjunto de documentos que se van integrando en un legajo o carpeta a raíz de una visita de inspección y que contiene reporte de visita, orden de inspección, acta de inspección, promociones del infractor, resultados de evaluaciones y análisis de laboratorio, etc.

**Departamento.-** Se entenderá por el Departamento de Muestreo de Fuentes Fijas, Departamento de Muestreo de Residuos Peligrosos, Departamento de Asesoría Técnica en Suelos Contaminados.

**Subdirección de Área.-** Se entenderá por la Subdirección de Contaminación Atmosférica e Impacto Ambiental (SCAIA), Subdirección de Control de Residuos Peligrosos (SCRIP), Subdirección de Suelos Contaminados y Riesgo Ambiental (SSCRA).



## ACRÓNIMOS:

**DATCA.-** Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental.

**DESP.-** Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas.

**DGATI.-** Dirección General de Asistencia Técnica Industrial.

**DGIFC.-** Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación.

**DTET.-** Dictámenes Técnicos Elaborados en Tiempo.

**PROFEPA.-** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

**SCAIA.-** Subdirección de Contaminación Atmosférica e Impacto Ambiental.

**SCRP.-** Subdirección de Control de Residuos Peligrosos.

**SSCRA.-** Subdirección de Suelos Contaminados y Riesgo Ambiental.



 <p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>		<p>DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL E00-DATCA.01-0 02-SEP-09</p>	
--	--	---	---

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación (DGIFC) será responsable de solicitar por escrito a la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial (DGATI) el “Dictamen Técnico” en materia de inspección industrial para acuerdo o resolución administrativa.
- Las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en las Entidades Federativas podrán solicitar por oficio y anexar el expediente completo de la Empresa, el apoyo necesario para la elaboración e integración del “Dictamen Técnico” en materia de inspección industrial correspondiente para el acuerdo o resolución administrativa de la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial (DGATI).
- En el caso de que las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en las Entidades Federativas soliciten apoyo técnico en dictaminación, el presente procedimiento se aplicará de manera supletoria, y cuando se trate de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación (DGIFC).

## INDICADORES

Nombre del Indicador: Dictámenes técnicos elaborados en tiempo

Responsable de obtenerlo: Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (Dictámenes técnicos entregados en tiempo Vs. Dictámenes técnicos solicitados) X 100



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE  
INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
E00-DATCA.01-0  
02-SEP-09



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General de Asistencia Técnica Industrial	1	Recibe oficio de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación (DGIFC), mediante el cual solicita dictamen técnico en materia de inspección industrial, especificando si es para acuerdo o resolución administrativa.
	2	Procede a solicitar al Área de Archivo de Trámite de la Subprocuraduría de Inspección Industrial el expediente completo para la elaboración e integración del dictamen técnico correspondiente.
	3	Recibe del Área de Archivo de Trámite de la Subprocuraduría de Inspección Industrial el expediente requerido y verifica el total de fojas que lo integran, determinando si se encuentra completo o no.  <i>NO ESTÁ COMPLETO EL EXPEDIENTE</i>
	4	Regresa al Área de Archivo de Trámite de la Subprocuraduría de Inspección Industrial, informando en su caso la falta de algún folio del expediente, elabora oficio para dar respuesta a la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación y continúa en la actividad No. 6.  <i>SÍ ESTÁ COMPLETO EL EXPEDIENTE</i>
	5	Anota la fecha (día, mes y año) de recibido el expediente por parte del Área de Archivo de Trámite de la Subprocuraduría de Inspección Industrial, registra y firma los apartados 1, 2 y 3, del formato "Control de Registro de Dictamen Técnico en Materia Industrial (F-SII-36-102/01)" (anexo 1).
	6	Turna el oficio y expediente a la Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental (DATCA) con los comentarios pertinentes para la elaboración e integración del dictamen técnico en materia de inspección industrial.
	Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental	7



 <p><b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p align="center"><b>DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL</b> E00-DATCA.01-0 02-SEP-09</p>	
--	---	---

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Área    Departamento	8	<p>Entrega el oficio y expediente a la Subdirección de Área que corresponda para la elaboración e integración del dictamen técnico en materia de inspección industrial, de acuerdo a la problemática ambiental de las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Suelos contaminados y riesgo ambiental.</li> <li>⇒ Residuos peligrosos,</li> <li>⇒ Atmósfera e impacto ambiental.</li> </ul>
	9	<p>Recibe oficio y expediente para la elaboración e integración del dictamen técnico, registra la fecha (día, mes y año) y firma el apartado 5 del formato denominado "Control de Registro de Dictamen Técnico en Materia Industrial (F-SII-36-102/01)".</p>
	10	<p>Turna el expediente y la solicitud de elaboración e integración del dictamen técnico para acuerdo o resolución administrativa al Departamento correspondiente para su elaboración o asignación al Dictaminador respectivo.</p> <p>Nota:</p> <p>A juicio de la Subdirección de Área, ella misma puede elaborar e integrar el dictamen técnico en materia de inspección industrial solicitado.</p>
	11	<p>Recibe la solicitud y el expediente para la elaboración del dictamen técnico o asignación al Dictaminador para la elaboración del proyecto de dictamen técnico para Acuerdo o Resolución.</p>
	12	<p>Registra la fecha (día, mes y año) de recepción, firma el apartado 6 del formato "Control de Registro de Dictamen Técnico en Materia Industrial (F-SII-36-102/01)" y lo turna al Dictaminador para que realice lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Anote la fecha (día, mes y año) de recepción y firme el apartado 7 del anexo 1.</li> <li>⇒ Elabore proyecto de dictamen técnico para acuerdo o resolución administrativa, siguiendo la estructura y metodología que se detalla en el "Manual de Dictaminación Técnica en Materia Industrial".</li> </ul>

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	13	Recibe del Dictaminador y registra en el apartado 8 del formato "Control de Registro de Dictamen Técnico en Materia Industrial (F-SII-36-102/01)", la fecha (día, mes y año), así como firma de recepción del proyecto de dictamen técnico elaborado.
	14	<p>Revisa en forma integral el proyecto de dictamen técnico en materia de inspección industrial para acuerdo o resolución administrativa formulado junto con el expediente, elabora proyecto de oficio para entrega del dictamen técnico a la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación y envía los proyectos de dictamen técnico y oficio de entrega a la Subdirección de Área para su revisión.</p> <p>Nota: En el supuesto de que existan observaciones o comentarios al proyecto de dictamen técnico emitido, devuelve al Dictaminador asignado para que realice las correcciones pertinentes.</p>
Subdirección de Área	15	Recibe el proyecto de dictamen técnico y registra en el apartado 9 del formato denominado "Control de Registro de Dictamen Técnico en Materia Industrial (F-SII-36-102/01)" la fecha (día, mes y año) y firma de recepción del proyecto y oficio de entrega a la DGIFC.
	16	Recibe el expediente y revisa el contenido del proyecto de oficio, las irregularidades, valoración de las mismas, medidas correctivas y motivaciones del proyecto de dictamen técnico en materia de inspección industrial para acuerdo o resolución administrativa, turnándolo a la Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental para su revisión y aprobación correspondiente.
Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental	17	<p>Recibe proyecto de dictamen técnico y de oficio de entrega para su revisión y aprobación, y efectúa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Registra la fecha (día, mes y año) de recepción.</li> <li>⇒ Firma el apartado 10 del formato "Control de Registro de Dictamen Técnico en Materia Industrial (F-SII-36-102/01)".</li> <li>⇒ Asigna la clave de dictamen técnico conforme al "Manual de Dictaminación Técnica en Materia Industrial", misma que coloca en el apartado 11 del formato "Control de Registro de Dictamen Técnico en Materia Industrial (F-SII-36-102/01)".</li> <li>⇒ Turna a la DGATI, junto con el expediente, para la autorización correspondiente.</li> </ul>





SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE  
INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
E00-DATCA.01-0  
02-SEP-09



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General de Asistencia Técnica Industrial	18	Recibe, autoriza y firma el dictamen técnico en materia de inspección industrial elaborado y el oficio de entrega, registra la fecha (día, mes y año) de recepción y firma el apartado 12 del formato denominado "Control de Registro de Dictamen Técnico en Materia Industrial (F-SII-36-102/01)".
	19	Entrega a la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación el oficio junto con el dictamen técnico debidamente firmado y distribuye las copias como a continuación se relaciona:  ⇒ Copia.- Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental para su conocimiento. ⇒ Copia.- Subdirección de Área correspondiente para su control y seguimiento. ⇒ Copia.- Dirección General de Asistencia Técnica Industrial para archivo y control.
	20	Registra la fecha (día, mes y año) de entrega en el apartado 13 del formato "Control de Registro de Dictamen Técnico en Materia Industrial (F-SII-36-102/01)" y devuelve el expediente al Área de Archivo de Trámite de la Subprocuraduría de Inspección Industrial para su control respectivo.
	21	Envía a la Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental el formato denominado "Control de Registro de Dictamen Técnico en Materia Industrial (F-SII-36-102/01)" para registrar los tiempos de elaboración del dictamen técnico emitido.
	Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental	22
23		Proporciona el formato "Control de Registro de Dictamen Técnico en Materia Industrial (F-SII-36-102/01)" y el dictamen técnico en materia de inspección industrial emitido a la Subdirección de Contaminación Atmosférica e Impacto Ambiental (SCAIA) para captura en el Sistema Institucional de Información de la PROFEPA (SIIP).



	<b>DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL</b> <b>E00-DATCA.01-0</b> <b>02-SEP-09</b>	
---	---	---

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Área	24	<p>Recibe y envía al Departamento de Muestreo de Fuentes Fijas para su captura en el Sistema Institucional de Información de la PROFEPA, el dictamen técnico en materia de inspección industrial expedido.</p> <p>Nota: Está actividad específica la realiza la Subdirección de Contaminación Atmosférica e Impacto Ambiental (SCAIA).</p>
Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental	25	<p>Elabora "Atenta Nota" para reportar los "Dictámenes técnicos elaborados en tiempo" a la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial.</p>

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	<b>25</b>
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	<b>Oficio y dictamen técnico en materia de inspección industrial para acuerdo o resolución administrativa autorizados</b>
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	<b>Elaboración y seguimiento de acuerdos de trámite y resoluciones administrativas en materia de inspección industrial</b>



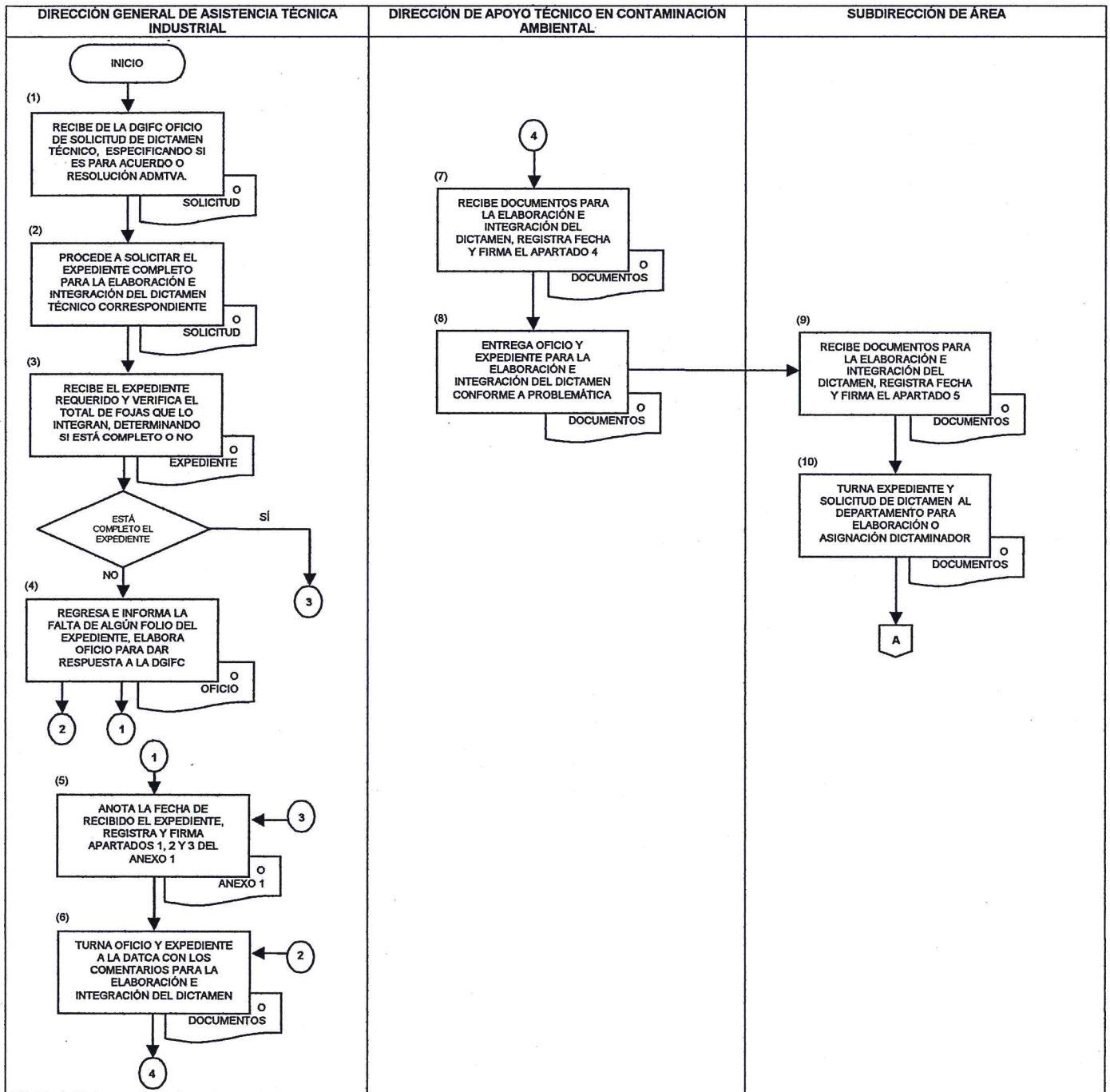
SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL E00-DATCA.01-0 02-SEP-09



DIAGRAMA DE FLUJO







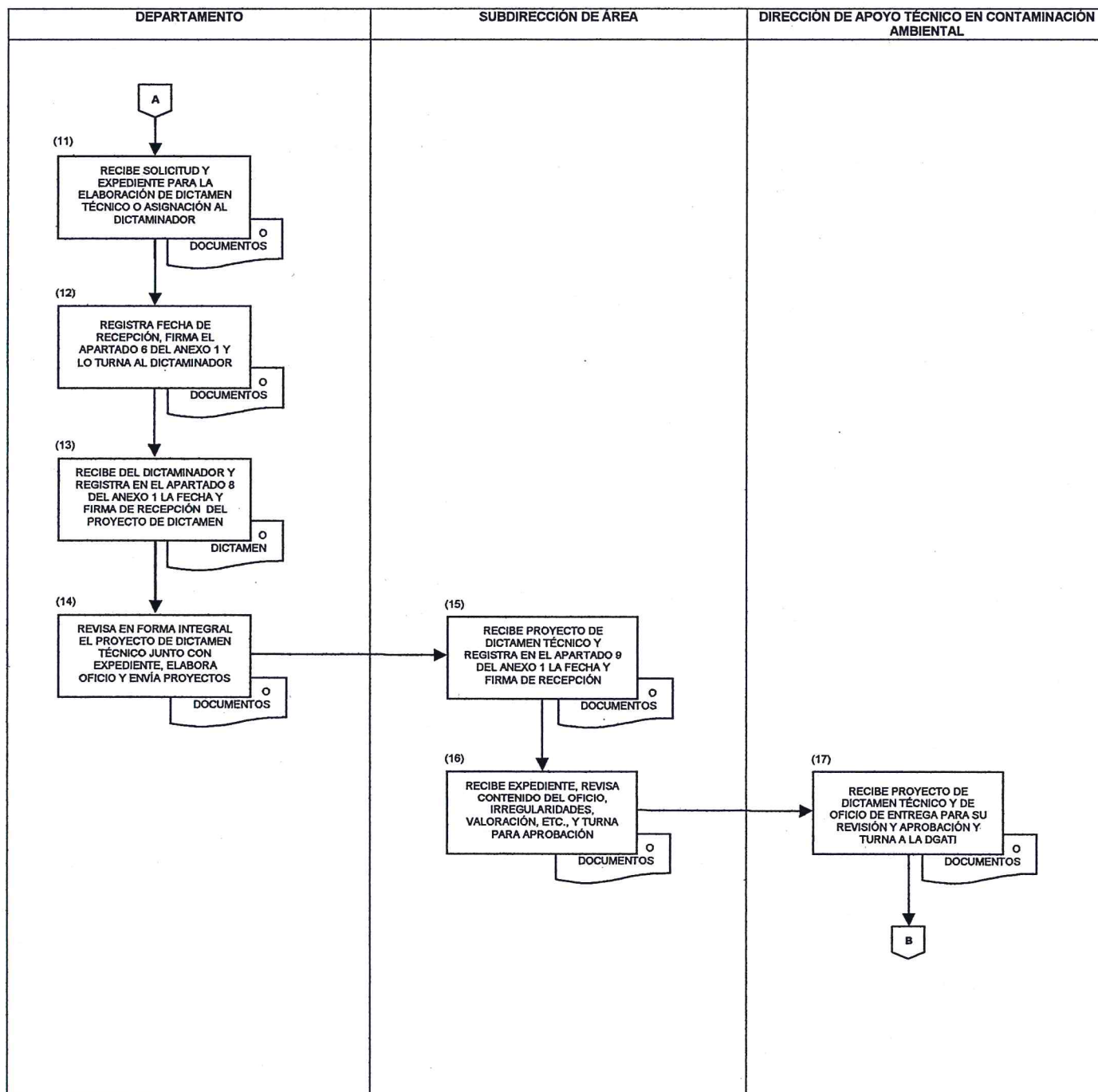
SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE  
INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
E00-DATCA.01-0  
02-SEP-09



### DIAGRAMA DE FLUJO





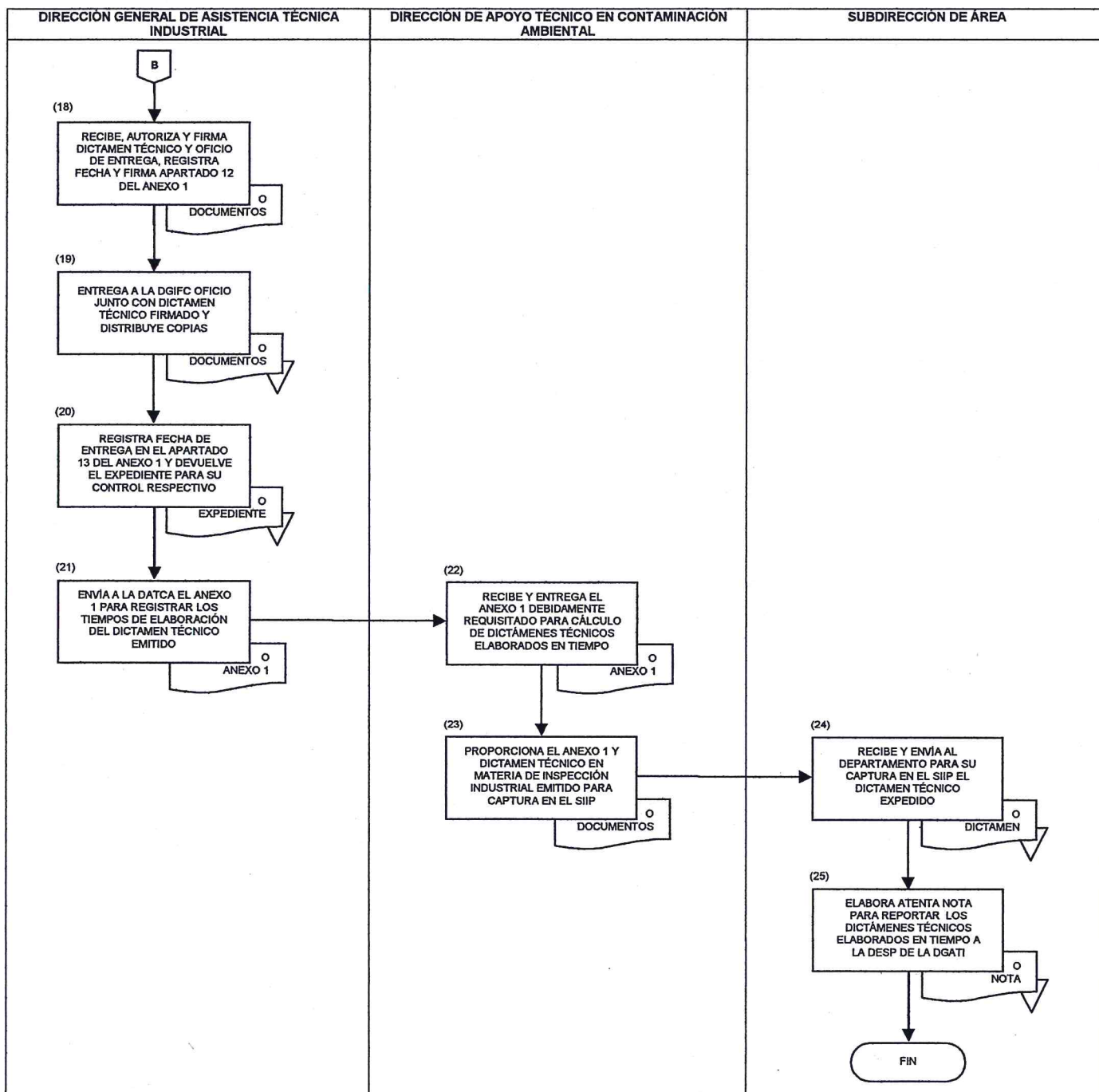
SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTÁMENES TÉCNICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL  
E00-DATCA.01-0  
02-SEP-09



### DIAGRAMA DE FLUJO





ANEXO No.   1  

**NOMBRE: CONTROL DE REGISTRO DE DICTAMEN TÉCNICO EN MATERIA INDUSTRIAL (F-SII-36-102/01)**



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
**Subprocuraduría de Inspección Industrial**  
**Dirección General de Asistencia Técnica Industrial**  
 Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental

**CONTROL DE REGISTRO DE DICTAMEN TÉCNICO EN MATERIA INDUSTRIAL**

FECHA Y FIRMA DE RECEPCIÓN DGATI	RAZÓN SOCIAL	EXP. INTEGRADO POR	FECHA Y FIRMA DE RECEPCIÓN DATCA	FECHA Y FIRMA DE RECEPCIÓN SUB.	FECHA Y FIRMA DE RECEPCIÓN DEL JEFE DE DPTO.	FECHA Y FIRMA DE RECEPCIÓN DEL DICTAMEN.	FECHA Y FIRMA DE RECEPCIÓN PARA REVISIÓN JEFE DE DEPTO.	FECHA Y FIRMA DE RECEPCIÓN PARA REVISIÓN SUB.	FECHA Y FIRMA DE RECEPCIÓN PARA APROBACIÓN DATCA	CLAVE DICTAMEN	FECHA Y FIRMA DE RECEPCIÓN DGATI	FECHA RECEPCIÓN EN DIGIFC
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

REV.3

F-SII-36-102/01

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: CONTROL DE REGISTRO DE DICTAMEN TÉCNICO EN MATERIA INDUSTRIAL (F-SII-36-102/01)**

<b>ESPACIO</b>	<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN (debe anotarse)</b>
Fecha y firma de recepción DGATI	1	Día, mes y año en que la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial (DGATI) recibe el expediente y oficio por parte de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación (DGIFC), solicitando la elaboración del dictamen técnico y firmar de recibido.
Razón social	2	Nombre completo de la razón social del visitado a quien se le elabora el dictamen técnico.
Exp. integrado por	3	Describir cómo se recibe la información (de manera escrita, electrónica, etc.) y la cantidad (No. de carpetas, cd's, etc.) y en caso de estar foliada indicar el primer y último número de folio.
Fecha y firma de recepción DATCA	4	Día, mes y año en que la Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental (DATCA) recibe de la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial (DGATI) el expediente y oficio de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación (DGIFC), solicitando la elaboración del dictamen técnico y firmar de recibido.
Fecha y firma de recepción Sub.	5	Día, mes y año en que el Subdirector de Área recibe de la Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental (DATCA) el expediente y oficio de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación (DGIFC), solicitando la elaboración del dictamen técnico y firmar de recibido.
Fecha y firma de recepción del Jefe de Dpto.	6	Día, mes y año en que el Jefe de Departamento recibe del Subdirector el expediente y oficio de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación (DGIFC), solicitando la elaboración del dictamen técnico y firmar de recibido.
Fecha y firma de recepción del Dictamin.	7	Día, mes y año en que el Dictaminador recibe del Jefe de Departamento el expediente y oficio de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación (DGIFC), solicitando la elaboración del dictamen técnico y firmar de recibido.



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**
**ANEXO No. 1**
**NOMBRE: CONTROL DE REGISTRO DE DICTAMEN TÉCNICO EN MATERIA INDUSTRIAL (F-SII-36-102/01)**

<b>ESPACIO</b>	<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN (debe anotarse)</b>
Fecha y firma de recepción para revisión Jefe de Depto.	8	Día, mes y año en que el Jefe de Departamento recibe del Dictaminador el dictamen técnico elaborado para su revisión y firmar de recibido.
Fecha y firma de recepción para revisión Sub.	9	Día, mes y año en que el Subdirector recibe del Jefe de Departamento el proyecto de dictamen técnico elaborado para su revisión y firmar de recibido.
Fecha y firma de recepción para aprobación DATCA	10	Día, mes y año en que la Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental (DATCA) recibe del Subdirector de Área el dictamen técnico elaborado para su revisión y aprobación y firmar de recibido.
Clave dictamen	11	Clave del dictamen por la Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental (DATCA).
Fecha y firma de recepción DGATI	12	Día, mes y año en que la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial (DGATI) recibe de la Dirección de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental (DATCA) el dictamen técnico elaborado para su autorización y firmar de recibido.
Fecha recepción en DGIFC	13	Día, mes y año en que la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial (DGATI) entrega el dictamen técnico a la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación (DGIFC).

## REGISTRO DE REVISIONES

<b>NÚMERO DE REVISIÓN:</b>	<b>0</b>
<b>FECHA:</b>	<b>México, D. F., a 18 de septiembre de 2009</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<b>Procedimiento de nueva creación.</b>

**ELABORÓ**

**Firma:**



**Nombre:** Francisco Nava Nava

**Cargo:** Director de Apoyo Técnico en Contaminación Ambiental

**REVISÓ**

**Firma:**



**Nombre:** Gustavo Mario González González

**Cargo:** Subprocurador de Inspección Industrial

**APROBÓ**

**Firma:**



**Nombre:** Gustavo Mario González González

**Cargo:** Subprocurador de Inspección Industrial